

Ajuntament de Cocentaina

Expediente nº: 4205/2022 Resolución de alcaldía

Procedimiento: Aprobación primer semestre Plan anual de contratación 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el artículo 28.4 de la LCSP impone a todo el sector público la obligación de planificar y publicar su actividad contractual anual, al menos para los contratos sometidos a regulación armonizada. El apartado segundo de dicho precepto también indica que se promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información, en los términos previstos en la presente Ley.

El objetivo de dicho precepto es promover la concurrencia de las PYMES, informando previamente su planificación contractual como un mecanismo de transparencia; así mismo, permite a los órganos de contratación sincronizar su estructura organizativa y evaluar la dotación de los medios necesarios para ejecutar adecuadamente dichos servicios, evitando tramitaciones precipitadas, bien por deficiencias en la coordinación o por premura de plazos, respecto de las licitaciones que se conocen de antemano (planificación recomendada insistentemente por órganos consultivos y fiscalizadores como las Juntas de Contratación Administrativa, Tribunal de Cuentas, etc).

De una interpretación correcta del precepto anterior, se extrae que se trata de una medida obligatoria que se materializa en una relación de contratos cuyo contenido básico son: objeto, precio, duración, fecha estimada de licitación, para que las empresas puedan conocer anticipadamente los planes de contratación, estar atentos a la convocatoria e irse planificando para hacer las ofertas. A este respecto, se ha estimado oportuno incluir los siguientes datos en la relación:

Orden de licitación, objeto, área corporativa gestora, lotes, tipo contrato, valor estimado, cpv, plazo ejecución, prórroga y previsión de la licitación.

Así pues, el Plan de contratación se configura como un plan indicativo que no obliga a licitar todos los contratos o realizarlas con las condiciones concretas, inicialmente anunciadas, sino una mera programación sujeta a posibles variaciones.

Visto el informe de secretaría Nº 2022-0060 de 25/10/2022 sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Visto el informe de fecha 02/02/2023 del departamento de contratación/patrimonio sobre las necesidades contractuales comunicadas por los departamentos municipales.

A estos efectos, por parte de la alcaldía, en fecha 14/02/2023 se ha propuesto la relación de contratos a incluir en el <u>primer semestre</u> del plan anual de contratación 2023 (CSV: 3G24275WWJ7AR9NAWKEPC6R9A).

Visto el informe-propuesta de fecha 15/02/2023 del departamento de contratación/patrimonio al respecto a la propuesta para el <u>primer semestre</u> del Plan anual de contratación para el ejercicio 2023 y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; en mi condición de órgano de contratación competente,





Ajuntament de Cocentaina

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación de contratos del primer semestre del Plan anual de contratación del 2023 del Ayuntamiento de Cocentaina, en base al documento propuesta de la alcaldía de fecha 14/02/2023 con CSV: 3G24275WWJ7AR9NAWKEPC6R9A; entendiéndose éste, como una previsión de trabajo sujeta a posibles cambios y modificaciones:

"…

PROPUESTA - PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PRIMER SEMESTRE DEL 20231

Orden	Denominación del contrato / acuerdo marco	Área	Lotes SÍ/NO	Tipo de contrato	Valor estimado (€)	Código CPV	Plazo ejecución²	Prórroga	Previsión inicio licitación
1	Vallado de la piscina municipal (Exp. 550/2022)	Deportes	No	Obras	20.531,64	45212220-4	2	No	1º Semestre
2	Eliminación de barreras arquitectónicas- creación de rampa C/ Forn de Fraga (Exp. 2102/2022)	Alcaldía	No	Obras	55.715,15	452233262- 3	2	No	1º Semestre
3	Remodelación calle Rei Jaume y Plaza Mossen Raduan (Exp. 2187/2022)	Obras y servicios	No	Obras	158.435,90	45231300-8 45233251-3	3	No	1º Semestre
4	Rehabilitación del Centro Cultural <i>El Teular</i> (Plan Planifica Diputación 2020-23) (Exp. 753/2023)	Cultura		Obras	416.483,55	-	6	No	1º Semestre
5	Renovación Avda. Les Moreres (Plan+Cerca 2022-Diputación) (Exp. 2186/2022)	Obras y servicios	No	Obras	350.892,36	45231300-8 45233251-3	3	No	1º Semestre
6	Recuperación del tramo 3-4B de la Muralla de Cocentaina (Ayudas Presidencia GVA protección del Patrimonio) (Exp 754/2023)	Urbanisme	-	Obras	611.561,04	45212350-4 45223100-7	6	No	1º Semestre

..."

El cual contempla un total de 6 contratos de obras con un valor estimado total de 1.613.619,64 €, ninguno de ellos está sujeto a regulación armonizada (S.A.R.A.).

SEGUNDO. La incoación de cualquier procedimiento de contratación requerirá la inclusión del mismo en el Plan Anual de Contratación, procediéndose en caso de no estar incluido, a aprobar con carácter previo su incorporación al mismo.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el perfil de contratante y el portal de transparencia municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

